

REGLAMENTO DE REGULARIDAD

**CICLO LECTIVO 2025
MODALIDAD
PRESENCIAL**

**Profesor Titular:
Dr. Carlos Sánchez Carpio**

REGULARIDAD DE LA MATERIA

Los Alumnos del Ciclo Lectivo 2025 que hayan cursado la materia bajo Modalidad Presencial obtendrán la **Regularidad de la Materia** si cumplen con los siguientes requisitos:

- **Promedio de 4 o más en los 4 Exámenes Parciales + 2 Recuperatorios.** (Solo se pueden recuperar dos Parciales por Aplazo o por Inasistencia Justificada, aprobando con 4 puntos o más).
- **Aprobar todas las Actividades Prácticas propuestas en el Aula Virtual.**
- **Promedio de 4 o más en las 6 Evaluaciones Prácticas Anuales** correspondientes a las Clases Prácticas.
- 80% de Asistencia a Clases Prácticas Presenciales.
- 80% de Asistencia a Clases Teóricas Presenciales.

*Todo aquel que **no cumpla con todos los requisitos de Regularidad de manera completa** será considerado **Alumno de Condición Libre** en la Materia.

PROMOCIÓN PARTE PRÁCTICA

Los Alumnos del Ciclo Lectivo 2025 que hayan cursado la materia bajo Modalidad Presencial obtendrán la **Promoción de la Parte Práctica de la Materia** para el Examen Final, si cumplen con los siguientes requisitos:

- **Promedio de 7 o más en los 4 Exámenes Parciales (SIN APLAZOS).**
- **Aprobar todas las Actividades Prácticas propuestas en el Aula Virtual.**
- **Promedio de 7 o más en las 6 Evaluaciones Prácticas Mensuales** correspondientes a las Clases Prácticas (SIN APLAZOS).
- 80% de Asistencia a Clases Prácticas.
- 80% de Asistencia a Clases Teóricas Presenciales.
- La promoción de la Parte Práctica se pierde si el estudiante es aplazado en el examen final de la asignatura.
- La validez de la promoción será mientras dure la regularidad del estudiante en la materia.